



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º.

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Informe para ser publicado en la Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Periodo Evaluado: Enero a Abril de 2015
Jefe de Control Interno: Clara Viviana Duarte Aguilar
Fecha de Elaboración: Abril 6 de 2015

1.SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

1.1.AVANCES

A través del correo institucional se realiza la sensibilización a los funcionarios de la Administración Municipal del Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el modelo estándar de Control Interno la Alcaldía Municipal de Chía.

Con el fin de definir funciones de acuerdo a las cargas laborales la Administración Municipal se encuentra actualmente desarrollando un proyecto de modernización administrativa, el cual contempla una modificación de la estructura organizacional.

DIFICULTADES.

- Se recomienda a la oficina de talento humano asegurar que en los ejercicios de inducción y re inducción se socialicen y comprendan el documento que contiene los principios y valores de la entidad, de tal manera que este sea conocido por todos los funcionarios y lo aplique de manera correcta.
- Es importante que la Oficina de Control Interno incluya dentro del programa de auditoría interna evalué las acciones para que el documento de ética se mantenga vigente y se socialice los cambios o mejoras realizadas.
- Al igual que socializar los estudios de clima organizacional de la entidad.
- Es importante que la oficina de talento humano defina la acciones para desarrollo de los procesos de Ingreso, Permanencia y retiro, teniendo en cuenta que el componente entorno de control evaluado por el DAFP se obtuvo el puntaje más bajo, es decir 3.47 lo cual se clasifica en un nivel intermedio.
- Definir un Programa de Incentivos adoptado por Acto Administrativo.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

2.1. AVANCES

Con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el Documento CONPES 3654 DE 2010 la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde Guillermo Varela Romero, desarrolló la “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”, en la cual rindió cuentas de la vigencia 2014 a la comunidad del Municipio de Chía el pasado 28 de abril de 2015.

DIFICULTADES:

Es necesario actualizar y fortalecer el sistema de manejo de correspondencia interna y externa a fin de facilitar el manejo de la misma e implementar la cultura de cero papel dando



cumplimiento a la Directiva Presidencial No.4 de 2012 emanada por la Presidencia de la República.

Los servidores públicos no son conscientes de la importancia de la aplicación de controles dentro de sus procesos.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

3.1. AVANCES

3.1.1 Programa Anual de Auditoría Interna:

La Oficina de Control Interno reporta un avance del 50% con respecto al desarrollo de auditorías internas a desarrollar durante la presente vigencia.

En el mes de Marzo y Abril de 2015 la Contraloría de Cundinamarca realizó la Auditoría a la vigencia 2014, para lo cual la oficina de Control Interno brindó el apoyo logístico y la recopilación y consolidación de informes solicitados por dicho ente de control a las diferentes áreas de la Administración Municipal, con el fin de que la auditoría se realizara de forma exitosa, es así que a finales del mes de Abril de 2015 se dio por terminada la misma por el grupo auditor y actualmente estamos a la espera del Informe final de la auditoría.

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes de control externos, al cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos.

3.1.2. Planes de Mejoramiento. De igual forma realiza seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento generados por las auditorías desarrolladas a vigencias anteriores, de los cuales ha logrado subsanar en un 70% los hallazgos correspondientes.

3.1.3. Seguimiento Mapas de Riesgo. La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados por cada proceso, en los mismos se evidencia que gran parte de los controles establecidos son efectivos para evitar la materialización del riesgo y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo, razón por la cual algunos riesgos pasaron de alto a riesgo moderado.

3.2. DIFICULTADES

Falta que los funcionarios realicen seguimientos periódicos a los controles y planes de mejoramiento planteados, por tal razón es importante continuar con programas de sensibilización de autocontrol.

Es importante incluir dentro del programa de auditoría la evaluación de las acciones tomadas para que el documento ético se mantenga vigente.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP) evaluó el Sistema de Control Interno a través de la encuesta MECI logrando un Indicador de Madurez del 87.05%, lo cual lo clasifica en un nivel satisfactorio. El nivel más bajo se obtuvo en el factor entorno de control con un 3.47 nivel intermedio, por lo tanto es importante fortalecer el componente de Talento Humano especialmente el proceso de inducción y re inducción.

La Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento a los controles de procesos y recomendaciones dadas en las diferentes auditorías realizadas a vigencias anteriores y así verificar la efectividad del control interno en la entidad.

Alcaldía Municipal de Chía



Para dar cumplimiento al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se está realizando los ajustes al sistema, lo cual permite un ejercicio del control más eficiente para que la entidad pueda cumplir con los objetivos y fines por los cuales han sido creadas y así cumplir con las expectativas de los ciudadanos partes interesadas.

4.1. RECOMENDACIONES

- Realizar evaluación y seguimiento a la Gestión Institucional y recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema.
- Coordinar con la oficina de función pública la elaboración, suscripción y seguimiento del Plan Mejoramiento Individual de la Institución, al igual que la implementación del proceso de re inducción e inducción para los funcionarios de la Administración Municipal.
- Realizar seguimiento a los controles y actividades planteadas en los respectivos planes de mejoramiento y mapa de riesgos.
Realizar seguimiento al cumplimiento de cada una de las etapas del MECI, con el fin de asegurar su cabal cumplimiento.
- Continuar con el seguimiento estricto a la generación de respuesta a derechos de petición dentro de los términos de ley.

**CLARA DUARTE AGUILAR,
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**